



Comisión de Nombramientos
Informe
2019

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS 2019

1

INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Reuniones
- Funcionamiento

2

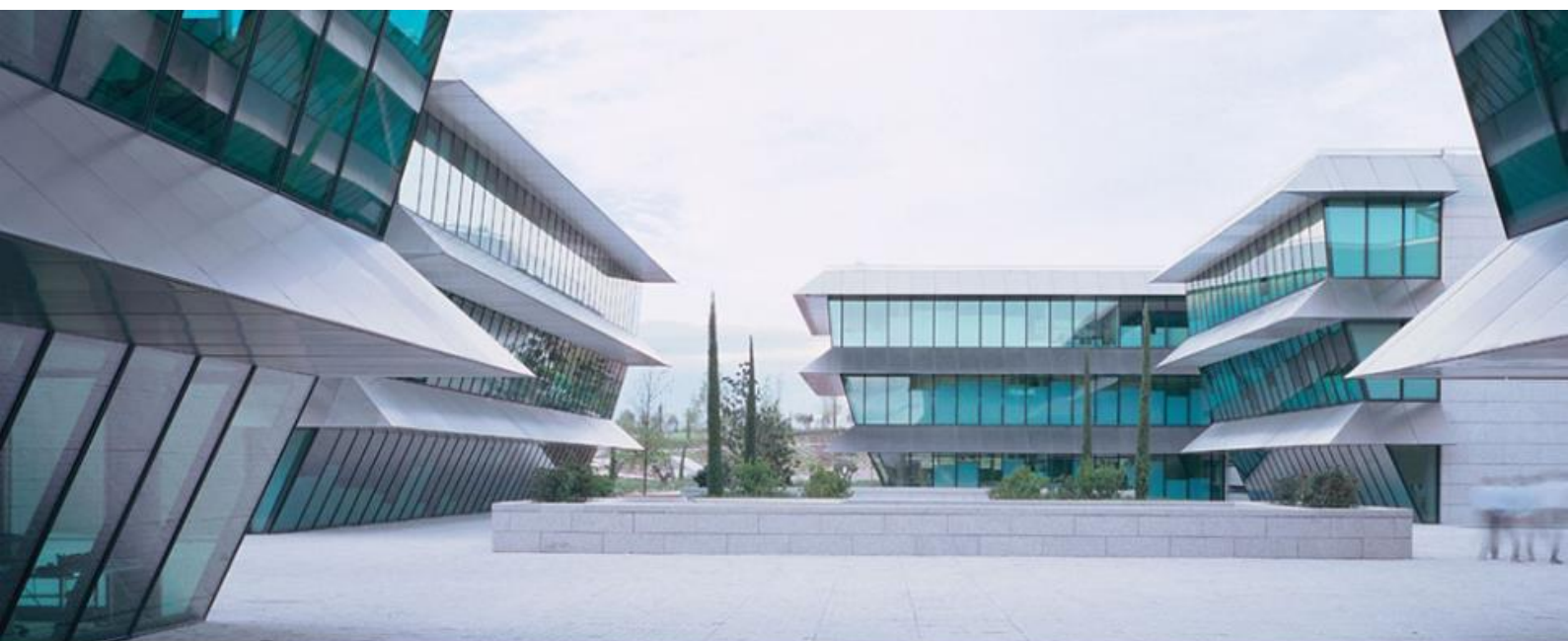
ACTIVIDADES 2019

3

AUTOEVALUACIÓN

4

PRIORIDADES 2020



INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Nombramientos de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2019.

Regulación

En cumplimiento de la legislación que le resulta aplicable como entidad de crédito, la Comisión de Nombramientos se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del consejo de administración y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

La regulación de la Comisión sigue las orientaciones de acuerdo con el Sistema de gobierno corporativo de Santander Consumer Finance, S.A. y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Además de cumplir con los requisitos legales, la regulación de la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia, así como las directrices establecidas en la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, publicada el 26 de septiembre de 2017, que entró en vigor el 30 de junio de 2018.

Composición de la Comisión

La Comisión de Nombramientos cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos establece que la Comisión esté formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

El consejo de administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Nombramientos es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. Jean Pierre Landau	Independiente
Vocales	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	Independiente
	D ^a . Benita Ferrero-Waldner	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asiste como invitado permanente el Director de Recursos Humanos D. José Colmenero Clemente.

Durante el ejercicio 2019 se han producido los siguientes cambios en la composición de la Comisión:

- Incorporación como miembro de la Comisión de Nombramientos de D^a Benita Ferrero-Waldner. según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 17 de Octubre de 2019.
- En la reunión extraordinaria del Consejo de Administración celebrada el 29 de Octubre de 2019, se acordó que, con efectos 31 de diciembre de 2019, Don José Luis de Mora, tras la asunción de sus nuevas funciones como SCF Head, pasa a ser Consejero Ejecutivo. Dicha circunstancia hace necesaria su salida como miembro de la Comisión de Nombramientos.

Reuniones de la Comisión. Asistencia y dedicación de sus miembros

La Comisión, conforme a su regulación, aprueba un calendario anual de sus reuniones, con un mínimo de dos reuniones anuales. En cualquier caso, se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su presidente. La Comisión de Nombramientos celebró 6 sesiones en 2019, siendo la reunión del día 28 de octubre de 2019 de carácter extraordinario.

La asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos en 2019 ha sido la siguiente*:

D. Luis Alberto Salazar-Simpson	5/6
D. Jean-Pierre Landau	6/6
D. José Luis de Mora Gil-Gallardo	2/6
D ^a Benita Ferrero – Waldner (se incorpora con fecha 17 de Octubre de 2019)	2/2
D. Fernando García Solé (<i>Secretario</i>)	6/6
D. José Colmenero (<i>Invitado permanente</i>)	5/6

*La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

Directivos invitados a la Comisión de Auditoría durante 2019:

D. Antonio Escámez (<i>Presidente del C. Administración</i>)	6/6
D. Antonio Naz (<i>Área de Recursos Humanos</i>)	1/6

La totalidad de las reuniones se han celebrado en la sede social de la compañía en la Ciudad Financiera Grupo Santander, en la avenida de Cantabria s/n de Boadilla del Monte (Madrid).

En 2019 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos a preparar las reuniones ha sido de en torno a un día por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de, aproximadamente, de dos días por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en las sesiones de la Comisión ha sido en torno a una hora por reunión.

Durante el ejercicio 2019, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 13 de Febrero de 2019.
- 11 de Abril de 2019.
- 4 de Julio de 2019.
- 10 de Octubre de 2019.
- 28 de Octubre de 2019.
- 12 de Diciembre de 2019.

Funcionamiento de la Comisión.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar su representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación de soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con suficiente antelación a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

La Comisión está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de los directivos y cualesquiera empleados de la entidad, quienes comparecerán previa invitación del presidente de la Comisión y en los términos que disponga esta.

Con el fin de ser asesorada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá recabar, con cargo a la Entidad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos, que deberán dirigir sus informes directamente al Presidente de la Comisión, contando para ello con los recursos financieros que sean precisos.

El Presidente y/o Secretario de la Comisión informarán al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del Consejo de Administración posterior a la de la Comisión.

Asimismo, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

Según establece el nuevo Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Santander en fecha 23 de Julio de 2019, y acordada su adhesión por el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A. en fecha 17 de Octubre de 2019, se incluye entre las funciones de la Comisión de Nombramientos *"apoyar y asesorar al Consejo en materias de gobierno corporativo y gobierno interno, así como en la evaluación periódica del sistema de gobierno corporativo de la entidad"*.

2. ACTIVIDADES

A continuación se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Nombramientos:

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Nombramiento y cese de consejeros, miembros de la comisiones y de miembros de la Alta Dirección	
Nombramiento, reelección, ratificación y cese de consejeros y miembros de las comisiones	<ul style="list-style-type: none">• Se han analizado las diferentes candidaturas presentadas, así como sus historiales profesionales, evaluando sus competencias e idoneidad para el cargo propuesto.• Se ha analizado la composición y competencias del consejo y de sus comisiones para garantizar que sean apropiadas y ha identificado, utilizando la matriz de competencias, los perfiles de conocimientos y experiencia necesarios para realizar los procesos de selección.• Tomó conocimiento de la renuncia de D^a Julieta Ross y de D. Juan Rodríguez Inciarte como miembros del Consejo de Administración.• El 13 de Febrero de 2019 se evaluó la idoneidad y propuso el nombramiento de D^a. Alejandra Kindelan Oteyza para el cargo de miembro no ejecutivo del Consejo de Santander Consumer Finance, S.A., así como la reelección de D. Jean Pierre Landau y de D. Francisco Javier Gamarra.• El 4 de Julio se procedió a la evaluación de idoneidad y se propuso el nombramiento de D^a Benita Ferrero-Waldner como consejera no ejecutiva independiente, así como su nombramiento como miembro de las Comisiones del Consejo de Auditoría y de Nombramientos.• En la reunión extraordinaria del 28 de octubre, la Comisión de Nombramientos, aceptó la renuncia presentada por D^a Magda Salarich a sus cargos como SCF Head, Vicepresidenta del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva y el Comité Ejecutivo de Riesgos, con efectos 30 de diciembre de 2019.• El 28 de octubre, en reunión extraordinaria de la Comisión se llevó a cabo la evaluación de idoneidad y propuesta de nombramiento de Don José Luis de Mora como SCF Head con efectos 31 de diciembre de 2019.• Se propuso el nombramiento de Don José Luis de Mora como Vicepresidente del Consejo de Administración, miembro de la Comisión Ejecutiva y Presidente del Comité Ejecutivo de Riesgos, todos ellos con efectos 31 de diciembre de 2019.• Con motivo de las modificaciones en el consejo de administración se propuso al consejo cambios en la composición de las comisiones del consejo con el fin de reforzar aún más su desempeño y apoyo al consejo en sus respectivos ámbitos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y con lo establecido en el Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias.
Evaluación de la idoneidad de altos directivos y otros puestos clave	<ul style="list-style-type: none">• Se han analizado las diferentes candidaturas presentadas, así como sus historiales profesionales, evaluando sus competencias e idoneidad para el cargo propuesto.• Se evaluó y propuso el nombramiento de D. David Turiel como Director de Área de Negocio y Director General de Santander Consumer Finance, S.A., así como el otorgamiento de facultades como Director General.• Se evaluó y propuso el nombramiento de D. Pedro Agüero como Director de Intervención General y Control de Gestión (Controller), en sustitución de D. David Turiel.• Se ratificó la valoración de idoneidad llevada a cabo por el Grupo Santander de D. Pedro de Elejabeitia como responsable de Marca, Comunicación y Banca Responsable.
Procedimiento de nombramientos	<ul style="list-style-type: none">• Se ha presentado y propuesto su aprobación al Consejo la nueva versión del Procedimiento de Nombramiento para puestos claves y evaluación de idoneidad del Grupo Santander. Esta nueva versión del Procedimiento incorpora los mejores estándares de gobierno alineados con las nuevas guías y directrices desarrolladas por los principales supervisores del Grupo (ESMA, EBA y ECB).

Plan de sucesión

Plan de sucesión de Directivos y Revisión anual del Plan de Sucesión del Consejo

- Se presentó el plan de sucesión de altos directivos y la ratificación del Plan de Sucesión del consejo de administración, para asegurar que en todo momento estén orientados a garantizar que se disponga de personal suficientemente cualificado que permita ejecutar, sin interrupción, los planes estratégicos del Grupo, salvaguardar la continuidad del negocio y evitar que funciones relevantes queden sin atender. Ello comporta identificar los posibles reemplazos para las posiciones clave, para prepararles y dotarles de las capacidades adecuadas con la debida antelación.
- Se presentó al consejo de administración para su aprobación la versión actualizada de la Política de Sucesión.

Evaluación periódica

Evaluación anual de la idoneidad de los consejeros y titulares de funciones clave

- Valoración positiva de la evaluación continuada respecto de la totalidad de los miembros del consejo de administración, así como de las personas que desempeñan funciones clave, y verificó que todos ellos demuestran honorabilidad comercial y profesional y reúnen los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño de sus respectivos cargos, individualmente, así como que en su conjunto están en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad.

Posibles conflictos de interés y otras actividades profesionales de los consejeros

- Examinó la información facilitada por uno de los consejeros acerca de otros cargos para los que había sido propuesto, concluyendo la comisión en el establecimiento de un protocolo de actuación al objeto de prevenir, y en su caso tratar los potenciales conflictos de interés en los que pudiera encontrarse el consejero por el desempeño de dichos cargos, así como las obligaciones de actuación y comunicación previa de determinadas actuaciones por parte del consejero afectado.

Proceso de autoevaluación del Consejo y sus Comisiones

- Se ha realizado el ejercicio de autoevaluación del Consejo y Comisiones del Consejo de forma interna, sin el apoyo de un asesor externo.
- Se analizan los resultados de la autoevaluación de la Comisión de Nombramientos en particular y se establecen las prioridades para el ejercicio 2020.

Verificación de la categoría de los consejeros

• Verificación anual de la categoría de los consejeros

- Se verificó la categoría de cada uno de los consejeros (ejecutivo, no ejecutivo independiente u otros externos) y presentó su propuesta al consejo de administración al objeto de su confirmación.
- Concluyó la no variación de la categoría de los consejeros, a excepción del cambio de categoría del consejero D. José Luis de Mora que pasa a ser Consejero Ejecutivo con efectos 31 de Diciembre de 2019.

Gobierno interno

Documentación social del ejercicio 2019 y otros documentos de relevancia

- Se presentó el informe de las Comisiones del Consejo correspondiente al ejercicio 2018, de Nombramientos, Retribuciones, Auditoría y de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, así como las actividades realizadas durante el año 2018 por cada una de las Comisiones.
- Se presentó la nueva Guía de la CNMV sobre el funcionamiento de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Se analizaron en profundidad todos los principios y criterios para el buen funcionamiento de estas comisiones que contempla la guía, concluyendo que las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones de Santander Consumer Finance, S.A., cumplen con los principales aspectos y recomendaciones de funcionamiento de la guía.
- Se analizó y propuso al Consejo la adhesión a la actualización del Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias aprobado por el Consejo de Administración de Banco Santander el 23 de Julio de 2019.
- Se propuso la adhesión a la actualización del Marco Corporativo de Situaciones Especiales y el Marco de Externalizaciones y Acuerdos con Terceros.
- Se analizó la propuesta de actualización del Reglamento del Consejo de Administración al objeto de incluir la supervisión de la agenda de Banca Responsable.
- Se revisó, para su actualización, la información sobre Gobierno Corporativo contenida en la página web de la compañía.
- Se presentó la propuesta de la Forward Looking Agenda de 2020 del consejo de administración y de las comisiones del consejo.
- Se presentó y propuso su aprobación el Informe anual de Gobierno Interno del ejercicio 2019.
- Se informó sobre el Proyecto de Gobierno Interno en las unidades de Santander Consumer, llevado a cabo durante el presente ejercicio al objeto de garantizar el cumplimiento del Modelo de Gobierno en las unidades de SCF.

Otros asuntos

- Iniciativas de RRHH
- Se presenta por el área de RRHH los resultados de la encuesta de compromiso del año 2019;
 - Se informa del nuevo modelo de my contribution 2020
 - Se analizó y propuso para su aprobación la actualización de la Política de Movilidad Internacional de SCF.
-

3. AUTOEVALUACIÓN

La evaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2019 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del Consejo, que este año se ha realizado internamente.

Se han analizado los resultados de la misma, de los que se desprende su adecuada composición y el buen funcionamiento y eficiencia de la comisión, destacando la independencia a la hora de tratar los asuntos de su competencia.

Los asuntos tratados por esta Comisión son debidamente informados al Consejo de Administración.

Se destacan como aspectos de mejora en su funcionamiento disponer con mayor antelación de la documentación objeto de análisis para cada una de las reuniones así como considerar mayor duración de las reuniones que permita un tratamiento con mayor profundidad de los asuntos objeto de esta comisión.

4. PRIORIDADES 2020

Corregir los aspectos susceptibles de mejora identificados en el ejercicio de autoevaluación indicados en el punto anterior.



Volver al inicio del documento

Santander Consumer Finance, S.A.
Informe de la Comisión de Nombramientos 2019
Gobierno Interno - Secretaría General



Comisión de Retribuciones

Informe

2019

INFORME DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES 2019

1

INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Reuniones
- Funcionamiento

2

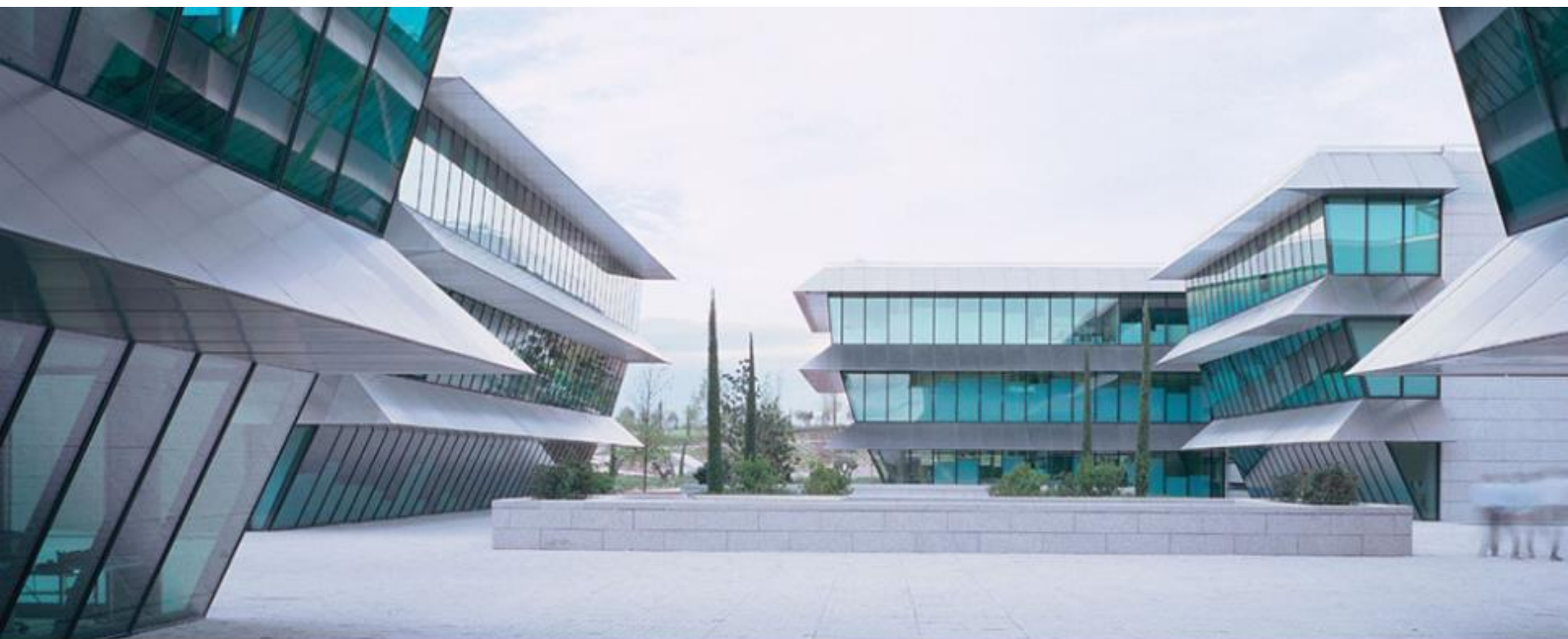
ACTIVIDADES 2019

3

AUTOEVALUACIÓN

4

PRIORIDADES 2020



INFORME DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Retribuciones de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2019.

Regulación

En cumplimiento de la legislación que le resulta aplicable como entidad de crédito, la Comisión de Retribuciones se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del consejo de administración y en el Reglamento de la Comisión de Retribuciones.

La regulación de la Comisión sigue las orientaciones de acuerdo con el Sistema de gobierno corporativo de Santander Consumer Finance, S.A. y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Además de cumplir con los requisitos legales, la regulación de la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia, así como las directrices establecidas en la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, publicada el 26 de septiembre de 2017, que entró en vigor el 30 de junio de 2018.

Composición de la Comisión

La Comisión de Retribuciones cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

El reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que la Comisión esté formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

El consejo de administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Retribuciones es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. José Manuel Robles Fernández	Independiente
Vocales	D. Antonio Escámez Torres	No Ejecutivo
	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	Independiente
	D. Jean Pierre Landau	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asiste como invitado permanente el Director de Recursos Humanos D. José Colmenero Clemente.

Durante el ejercicio 2019 se han producido los siguientes cambios en la composición de la Comisión:

- En la reunión extraordinaria del Consejo de Administración celebrada el 29 de Octubre de 2019, se acordó que, con efectos 31 de diciembre de 2019, Don José Luis de Mora, tras la asunción de sus nuevas funciones como SCF Head, pasa a ser Consejero Ejecutivo. Dicha circunstancia hace necesaria su salida como miembro de la Comisión de Retribuciones.

Reuniones de la Comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2019 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la Comisión de Retribuciones a preparar las reuniones ha sido de en torno a un día por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de, aproximadamente, de dos días por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en las sesiones de la Comisión ha sido en torno a una hora por reunión.

Durante el ejercicio 2019, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 13 de Febrero de 2019.
- 11 de Abril de 2019.
- 4 de Julio de 2019.
- 10 de Octubre de 2019.
- 12 de Diciembre de 2019.

En 2019 la Comisión celebró 5 reuniones. La asistencia de sus miembros a las reuniones fue la siguiente*:

D. José Manuel Robles Fernández	5/5
D. Antonio Escámez Torres	5/5
D. José Luis de Mora Gil-Gallardo	2/5
D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	4/5
D. Jean Pierre Landau	5/5
D. Fernando García Solé (<i>Secretario</i>)	5/5
D. José Colmenero (<i>Invitado permanente</i>)	4/5

*La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

Directivos invitados a la Comisión de Retribuciones durante 2019:

D. Pedro Agüero (<i>Área de Intervención General y Control de Gestión</i>)	1/5
D. Antonio Naz (<i>Área de Recursos Humanos</i>)	1/5

La totalidad de las reuniones se han celebrado en la sede social, en la avenida de Cantabria s/n de Boadilla del Monte (Madrid).

Funcionamiento de la Comisión.

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

Los integrantes de la Comisión de Remuneraciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con antelación suficiente a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión puede contratar asesores legales, contables, financieros u otros expertos con cargo a la Entidad.

El Presidente y/o Secretario de la Comisión informarán al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del Consejo de Administración posterior a la de la Comisión.

2. ACTIVIDADES

A continuación se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Retribuciones:

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Retribuciones de los consejeros	
Propuesta de distribución de la remuneración fijada para los miembros del consejo de administración	<ul style="list-style-type: none">• Propuso al Consejo, para su remisión a la Junta General, el límite máximo a distribuir entre los consejeros en concepto de retribución por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2018 a acordar por la Junta General.• Propuso al Consejo la distribución del límite máximo entre los miembros no ejecutivos (no grupo e independientes)
Retribución de miembros de la alta dirección, otros directivos cuyas actividades pueden tener un impacto significativo en la asunción de riesgos y otros colectivos.	
Política de retribución del Grupo Santander	<ul style="list-style-type: none">• Propuso al Consejo su adhesión a la actualización de la Política de Retribución del Grupo Santander, cuyo objeto es establecer la forma de gestionar la retribución para todos los empleados, en particular, aquellos que ocupan "posiciones clave", los empleados designados como "tomadores de riesgos significativos" y los directivos de los colectivos "Promontorio y Faro".• Se analizó y propuso al Consejo su adhesión al nuevo procedimiento de Malus & Clawback para las compañías del Grupo Santander. El propósito de este procedimiento es proporcionar directrices y criterios específicos sobre los aspectos fundamentales asociados a la aplicación de las cláusulas Malus y Clawback que permitan una aplicación armonizada de las mismas.
Bonus pool	<ul style="list-style-type: none">• Se propuso al consejo la aprobación de los resultados del Bonus Pool 2018. Se presentaron los resultados cuantitativos aprobados por el Consejo del Grupo, base para el cálculo del Bonus de SCF, S.A. y los datos de bonus asignado a cada unidad del Grupo SCF.• Procedió a la revisión de las actas de los grupos de trabajo de Malus & Clawback de las unidades SCF, destacando la ausencia de incidencias en el periodo.• Se procedió a la comprobación de que el resultado de las métricas cuantitativas utilizadas en el Bonus Pool coincidieron con las de cierre del ejercicio.• Se propuso al consejo para su aprobación el esquema de Bonus 2019
Gobierno interno	
Documentación social del ejercicio y otros documentos de relevancia	<ul style="list-style-type: none">• Se presentó el informe de las comisiones del Consejo correspondiente al ejercicio 2018, de Nombramientos, Retribuciones, Auditoría y de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, así como las actividades realizadas durante el año 2018 por cada una de las Comisiones.• Se analizó la nueva Guía de la CNMV sobre el funcionamiento de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Se concluyó que la Comisión de Retribuciones cumple con todos los aspectos y recomendaciones de funcionamiento de la guía.

Otros asuntos tratados

Política global Gestión del Desempeño MyContribution

- Se propuso al Consejo para su aprobación, la actualización de la política global de gestión del desempeño, MyContribution, que deben seguir todas las filiales del Grupo para la gestión del desempeño individual de los empleados y establece el marco común, indicando el uso de herramientas, plazos de tiempo y lenguaje común para todo el Grupo.

Encuesta de compromiso

- Se analizó el impacto de la encuesta de compromiso en la remuneración de los directivos, cuyos resultados se presentan a finales de ejercicio.

Proceso de autoevaluación del Consejo y sus Comisiones

- Se ha realizado el ejercicio de autoevaluación del Consejo y Comisiones del Consejo de forma interna, sin el apoyo de un asesor externo.
- Se analizan los resultados de la autoevaluación de la Comisión de Nombramientos en particular y se establecen las prioridades para el ejercicio 2020.

3. AUTOEVALUACIÓN

La evaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2019 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del Consejo, que este año se ha realizado internamente.

Se han analizado los resultados de la misma, de los que se desprende su adecuada composición y el buen funcionamiento y eficiencia de la comisión, destacando la independencia a la hora de tratar los asuntos de su competencia.

Los asuntos tratados por esta Comisión son debidamente informados al Consejo de Administración.

Se destacan como aspectos de mejora en su funcionamiento disponer con mayor antelación de la documentación objeto de análisis para cada una de las reuniones así como considerar mayor duración de las reuniones que permita un tratamiento con mayor profundidad de los asuntos objeto de esta comisión.

4. PRIORIDADES 2020

Corregir los aspectos susceptibles de mejora identificados en el ejercicio de autoevaluación indicados en el punto anterior.



Volver al inicio del documento

Santander Consumer Finance, S.A.
Informe de la Comisión de Retribuciones 2019
Gobierno Interno - Secretaría General



Comisión de Auditoría
Informe
2019

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA 2019

1

INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Auditor Externo
- Reuniones
- Funcionamiento

2

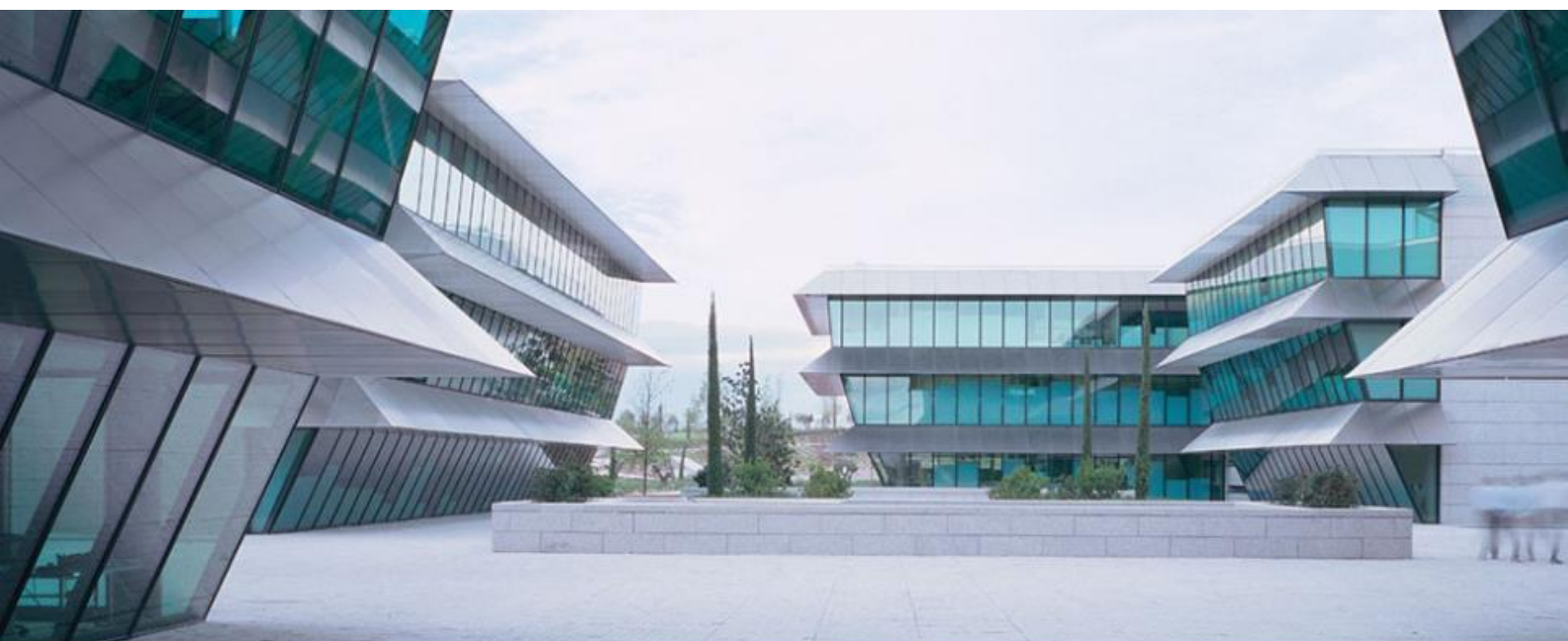
ACTIVIDADES 2019

3

AUTOEVALUACIÓN

4

PRIORIDADES 2020



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Auditoría de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2019.

Regulación

En cumplimiento de la legislación que le resulta aplicable como entidad de crédito, la Comisión de Auditoría se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

La regulación de la Comisión sigue las orientaciones de acuerdo con el Sistema de gobierno corporativo de Santander Consumer Finance, S.A. y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Además de cumplir con los requisitos legales establecidos, la regulación de la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia. La regulación de la Comisión de auditoría sigue además las recomendaciones y buenas prácticas de funcionamiento establecidas en la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, de 27 de junio de 2017, así como las directrices establecidas en la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, publicada el 26 de septiembre de 2017, que entró en vigor el 30 de junio de 2018.

Composición de la Comisión

La Comisión de Auditoría cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, que serán nombrados por un periodo máximo de tres años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Los cuatro consejeros que forman parte de la Comisión de Auditoría son externos independientes.

El Consejo de Administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. Luis Alberto Salazar- Simpson	Independiente
	D. Jean-Pierre Landau	Independiente
Vocales	D. José Manuel Robles Fernández	Independiente
	D ^a . Benita Ferrero-Waldner	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asiste como invitado permanente el Director de Auditoría Interna (CAE) D. Javier Pliego Alegria.

Durante el ejercicio 2019 se han producido los siguientes cambios en la composición de la Comisión:

- En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 17 de Octubre de 2019 se acordó la incorporación de D^a. Benita Ferrero-Waldner como miembro de la Comisión de Auditoría.

Auditor Externo

Nuestro auditor externo es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 259 B, con NIF B-79031290, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Economía con el número S0242. El auditor fue designado siguiendo los procesos de selección y nombramiento conforme a la normativa en vigor. Fue nombrado, por periodo de tres años, correspondiente al ejercicio 2016 y a los ejercicios de 2017 y 2018 según acuerdo de la Junta General celebrada el 31 de Marzo de 2016.

El Consejo de Administración, siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría de 11 de Abril de 2019 sometió a la Junta General la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) para el ejercicio 2019. La Junta General celebrada el 25 de Abril de 2019, acordó su reelección.

Reuniones de la Comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2019 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los miembros de la Comisión de Auditoría a preparar las reuniones ha sido de en torno a dos días por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de, aproximadamente, tres días por sesión. El tiempo promedio estimado, dedicado a participar en las sesiones de la Comisión, ha sido alrededor de una hora y media por reunión.

Durante el ejercicio 2019, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 13 de Febrero de 2019.
- 11 de Abril de 2019.
- 4 de Julio de 2019.
- 10 de Octubre de 2019.
- 12 de Diciembre de 2019.

En 2019 la Comisión celebró 5 sesiones. La asistencia de sus miembros a las reuniones fue la siguiente*:

D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	4/5
D. Jean-Pierre Landau	5/5
D. José Manuel Robles Fernández	5/5
D ^a Benita Ferrero-Waldner (se incorpora con fecha 17 de Octubre de 2019)	1/1
D. Fernando García Solé (<i>Secretario no miembro</i>)	5/5
D. Javier Pliego (<i>Invitado permanente</i>)	5/5

*La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

Directivos y otros asistentes invitados a la Comisión de Auditoría durante 2019:

D. Antonio Escámez Torres (<i>Presidente del C. Administración</i>)	5/5
D. José María Sanz (<i>Auditor Externo</i>)	2/5
D. Alejandro Esnal (<i>Auditor Externo</i>)	1/5
D. Ignacio Martínez (<i>Auditor Externo</i>)	2/5
D. Álvaro Fernández (<i>Auditor Externo</i>)	3/5
D. Ignacio Beites (<i>Área de Auditoría Interna</i>)	4/5
D ^a Luisa Samaniego (<i>Área de Auditoría Interna</i>)	4/5
D ^a Estefanía Mocoeroa (<i>Área de Auditoría Interna</i>)	1/5
D ^a Belén Romana (<i>Presidente Comisión de Auditoría BS</i>)	1/5
D. José Colmenero (<i>Área de Recursos Humanos</i>)	2/5
D. David Turiel (<i>Área de Negocio III</i>)	1/5
D. Gonzalo Basagoiti (<i>Área de Negocio III</i>)	1/5
D. Pedro Agüero (<i>Área de Intervención General y Control de Gestión</i>)	1/5
D ^a Renata Elorza (<i>Área de Control de Gestión</i>)	1/5
D. Nuno Zigue (<i>CEO de Banco S.C.Portugal</i>)	1/5

La totalidad de las reuniones se han celebrado en la sede social, en la avenida de Cantabria s/n de Boadilla del Monte (Madrid).

Funcionamiento de la Comisión.

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con la antelación suficiente a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión puede contratar, con cargo a la entidad, asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El Presidente y/o Secretario de la Comisión informarán al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del Consejo de Administración posterior a la de la Comisión.

Asimismo, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

2. ACTIVIDADES

A continuación se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Auditoría:

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Relación con el auditor externo	
Intervención de los Auditores Externos	<ul style="list-style-type: none">• En la reunión con fecha 13 de Febrero de 2019, los auditores externos expusieron los aspectos más relevantes de la auditoría de los estados financieros consolidados de Santander Consumer Finance, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, al objeto de ser presentados al Consejo del día 28 de Febrero de 2019 para su formulación.• En la reunión con fecha 4 de Julio, se expusieron los principales aspectos de los trabajos realizados respecto a la auditoría semestral de la compañía.• En la reunión con fecha 12 de Diciembre, se informó a la Comisión sobre la planificación de la auditoría correspondiente al ejercicio 2019, así como la actualización de los focos de atención de la auditoría.
Relación de trabajos encargados al auditor externo	<ul style="list-style-type: none">• Se presentó en todas las reuniones, la relación de trabajos, distintos a los de la propia auditoría de cuentas, encargados al auditor externo por las compañías del grupo Santander Consumer, al objeto de ratificar la aprobación de los mismos.
Reelección del auditor externo para el ejercicio 2019	<ul style="list-style-type: none">• En la reunión con fecha 11 de Abril, se elevó al consejo de administración la propuesta de reelección de PwC como auditor externo para el ejercicio 2019. La Junta General, a propuesta del Consejo acordó la reelección de PwC como auditor externo de SCF para el ejercicio 2019.
Función de auditoría interna	
Evaluación del desempeño de la función de auditoría interna	<ul style="list-style-type: none">• La Comisión ha supervisado la función de auditoría interna, velando por su independencia y eficacia a lo largo del ejercicio 2019.• Se analiza en todas las reuniones, el informe trimestral de auditoría interna, informando sobre la evolución del plan de auditoría, la situación de ratings y auditorías realizadas en el periodo, así como la situación de recomendaciones.• Ha sido informada de los avances en el plan de auditoría interna, permitiendo a la comisión tener un control exhaustivo sobre las recomendaciones y calificaciones de Auditoría Interna referidas a las diferentes unidades y áreas.• Se presentó el informe anual de actividades de 2018.• Se propuso el presupuesto de Auditoría Interna para 2019, velando por que la función cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.• Se revisó y propuso al consejo, para su aprobación, el plan anual de auditoría para 2020.• Se revisó la aplicación de las medidas recogidas en el plan estratégico de auditoría interna.• Se presentaron los objetivos 2019 del Director de Auditoría, para su validación, conforme establece el Modelo de Gobierno del Grupo.• Fueron presentados los resultados del sistema de gestión de calidad de 2018, con conclusiones generales satisfactorias.• Evaluó la adecuación y efectividad de la función de Auditoría interna en el desarrollo de su misión, así como el desempeño del CAE en 2019.• Declaración anual de independencia del CAE: Dando seguimiento a las normas internacionales para la práctica profesional de auditoría interna, el CAE de SCF, confirmó que la función de auditoría interna ha actuado a lo largo del último año con total independencia y objetividad para llevar a cabo el propósito de la función, sin que ésta haya sido menoscabada en ninguna circunstancia.
Seguimiento de recomendaciones en SC Portugal	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia del CEO de la unidad de Portugal (BSCP), D. Nuno Zigue para informar a la Comisión sobre el estado de situación de las recomendaciones emitidas por auditoría interna en SC Portugal.

Funciones

Comunicaciones con reguladores y supervisores

Actuaciones desarrolladas

- Se ha venido informado sobre el estado de situación de la Inspección "Deep dive" llevada a cabo por el ECB, cerrada a finales del mes de Julio. A la conclusión del ejercicio no se ha remitido informe de inspección por parte del ECB.
- En la reunión del 10 de Octubre, se ha informado sobre la notificación recibida en relación con las pruebas de resistencia llevadas a cabo por el Banco de España, sobre el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Otros asuntos tratados

Supervisión

- En la reunión de fecha 4 de Julio se informa sobre el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva de la compañía, poniendo foco en la complejidad del grupo Santander Consumer.

Actualización del Reglamento de la Comisión de Auditoría.

- En la reunión con fecha 11 de Abril aprueba proponer al consejo de administración la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría, en base a la actualización de las competencias de la Comisión para cumplir con las recomendaciones establecidas en el Modelo de Gobierno, referidas a los siguientes asuntos:
 - Participar en la propuesta de nombramiento o cese del Director de Auditoría (CAE)
 - Participar en la fijación de objetivos del Director de Auditoría (CAE), así como en la evaluación anual del desempeño y en la valoración de la remuneración variable.

Actualización Composición Comisiones del Consejo SCF, S.A.

- En la reunión con fecha 10 de Octubre, se informa de la propuesta de la Comisión de Nombramientos para incorporar a Doña Benita Ferrero-Waldner como miembro de la Comisión de Auditoría así como en la de Nombramientos.

Proceso de autoevaluación del Consejo y sus Comisiones

- Se han analizado los resultados del ejercicio de autoevaluación de la Comisión de Auditoría. El ejercicio se ha realizado de forma interna, sin el apoyo de un asesor externo.

Gobierno interno

Informe Comisiones de Consejo SCF 2018

- Se presenta el informe que refleja el funcionamiento y composición de las Comisiones del Consejo de Santander Consumer Finance, S.A., de Nombramientos, Retribuciones, Auditoría y de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, así como las actividades realizadas durante el año 2018 por cada una de las Comisiones.

Destacar la interacción con el Grupo mediante la presencia durante una de las sesiones de la Comisión de la Presidenta de la Comisión de Auditoría del Grupo Santander, D^a Belén Romana.

3. AUTOEVALUACIÓN

La evaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2019 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del Consejo, que este año se ha realizado internamente.

Se han analizado los resultados de la misma, de los que se desprende su adecuada composición y el buen funcionamiento y eficiencia de la comisión, destacando la independencia a la hora de tratar los asuntos de su competencia.

Cuenta con total acceso a los auditores externos así como a la alta dirección de la compañía cuando es requerido.

Los asuntos tratados por esta Comisión son debidamente informados al Consejo de Administración.

Se destacan como aspectos de mejora en su funcionamiento disponer con mayor antelación de la documentación

objeto de análisis para cada una de las reuniones así como incrementar el tiempo programado para cada una de las reuniones que permita un mejor tratamiento de los asuntos objeto de esta comisión.

4. PRIORIDADES 2020

Subsanar los aspectos de mejora identificados en el ejercicio de autoevaluación indicados en el punto anterior.



Volver al inicio del documento

Santander Consumer Finance, S.A.
Informe de la Comisión de Auditoría 2019
Gobierno Interno - Secretaría General



Comisión de Supervisión de
Riesgos, Regulación y
Cumplimiento
Informe
2019

INFORME DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO 2019

1

INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Reuniones
- Funcionamiento

2

ACTIVIDADES 2019

3

AUTOEVALUACIÓN

4

PRIORIDADES 2020



INFORME DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Supervisión de Riesgos Regulación y Cumplimiento de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2019.

Regulación

En cumplimiento de la legislación que le resulta aplicable como entidad de crédito, la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del consejo de administración y en el Reglamento de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento.

La regulación de la Comisión sigue las orientaciones de acuerdo con el Sistema de gobierno corporativo de Santander Consumer Finance, S.A. y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Además de cumplir con los requisitos legales, la regulación de la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia, así como las directrices establecidas en la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, publicada el 26 de septiembre de 2017, que entró en vigor el 30 de junio de 2018.

Composición de la Comisión

La Comisión de Comisión Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

El consejo de administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Comisión Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. José Manuel Robles Fernández	Independiente
Vocales	D. Antonio Escámez Torres	No Ejecutivo
	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	Independiente
	D. Jean Pierre Landau	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asisten como invitados permanentes el Director de Riesgos D. Javier Gamarra Antón y el Director de Cumplimiento D. Pedro de Elejabeitia.

Durante el ejercicio 2019 se han producido los siguientes cambios en la composición de la Comisión:

- Con fecha 13 de Febrero, D. Juan Rodríguez Inciarte presentó su renuncia como Consejero y en consecuencia, como miembro de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, dicha renuncia fue aceptada por el Consejo de Administración celebrado el 28 de Febrero de 2019.

Reuniones de la Comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2019 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la Comisión de Supervisión de Riesgos Regulación y Cumplimiento a preparar las reuniones ha sido de en torno a dos días por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de tres días por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en las sesiones de la Comisión ha sido en torno a una hora y media por reunión.

Durante el ejercicio 2019, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 13 de Febrero de 2019.
- 11 de Abril de 2019.
- 4 de Julio de 2019.
- 10 de Octubre de 2019.
- 12 de Diciembre de 2019.

En 2019 la Comisión celebró 5 sesiones. La asistencia de sus miembros a las reuniones fue la siguiente*:

D. José Manuel Robles Fernández	5/5
D. Antonio Escámez Torres	5/5
D. Luis Alberto Salazar-Simpson	4/5
D. Jean-Pierre Landau	5/5
D. Fernando García Solé (<i>Secretario</i>)	5/5
D. Javier Gamarra (<i>Invitado permanente</i>)	4/5
D. Pedro de Elejabeitia (<i>Invitado Permanente</i>)	5/5

*La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

Directivos invitados a la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento de 2019

D. Jerónimo de Silva (Área de Riesgos)	4/5
D. Javier Jimenez (Área de Riesgos)	1/5
D. José Seguí (Área de Riesgos)	4/5
D. Juan Pablo Jurado (Área de Riesgos)	2/5
D. Manuel Gómez (Área de Riesgos)	1/5
D. Alberto Juara (Área de Riesgos)	1/5
D ^a Iciar Duro (Área de Riesgos)	1/5
D. Miguel Angel Santano (Área de Gestión Financiera)	1/5
D. Ricardo Téllez (Área de Gestión Financiera)	1/5
D. Guillermo López (Área de Gestión Financiera)	2/5
D. José Colmenero (Área de Recursos Humanos)	2/5
D. Eduardo Gómez (Área de Cumplimiento)	1/5
D. Eduardo Laffarga (Área de Cumplimiento)	1/5
D. Javier Feijoo (Área de Cumplimiento)	1/5
D. Fernando Vega (Área de Tecnología y Operaciones)	2/5
D ^a Charo Vacas (Área de Tecnología y Operaciones)	2/5
D ^a Paula García Arana (Área de Secretaría Técnica y Coordinación)	1/5
D. Federico Ysart (Área de Negocio II)	1/5
D. Michael Hvidsen (CEO SCB Norway)	1/5

La totalidad de las reuniones se han celebrado en la sede social, en la avenida de Cantabria s/n de Boadilla del Monte (Madrid).

Funcionamiento de la Comisión.

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con suficiente antelación a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión puede contratar asesores legales, contables, financieros u otros expertos con cargo a la Entidad.

Los miembros de la Comisión deberán actuar con independencia de criterio y de acción y ejecutar su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional.

El Presidente de la Comisión informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del Consejo de Administración posterior a la de la Comisión.

Asimismo, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

2. ACTIVIDADES

A continuación se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Supervisión de Riesgos Regulación y Cumplimiento:

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Riesgos	
(i) Definición de las políticas de riesgos de SCF; (ii) determinación del apetito, la estrategia de riesgos	<ul style="list-style-type: none">• La comisión llevó a cabo una supervisión general de los riesgos del Grupo SC, así como análisis específicos por unidades y tipos de riesgos, y evaluó diferentes propuestas, asuntos y proyectos relativos a su gestión y control.• Presentó al consejo para su aprobación el apetito de riesgo, incluyendo propuestas de nuevas métricas, y revisó con periodicidad trimestral el cumplimiento de sus límites.• Fue informada de los asuntos relativos a la adecuada gestión y control de los riesgos en SCF. S.A. y, en concreto, del ejercicio de Risk Identification Assessment (RIA), al objeto de incluir en los informes de ICAAP y ILAAP.• Se informó recurrentemente sobre el desarrollo del programa ARM (Advanced Risk Management), programa de gestión de riesgos que garantiza la coordinación de las unidades, tanto las unidades de Santander Consumer como a las compañías JV con PSA. Se revisaron los resultados del ejercicio, enfoque, objetivos y principales líneas de actuación en 2019.• Se revisó y propuso su aprobación al consejo la estrategia de riesgos para 2020.
Gestión y control de riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Recibió y analizó las actualizaciones trimestrales de las principales métricas de riesgo, la revisión de top Risks, así como de las líneas de trabajo dentro del Programa ARM.• La comisión ha realizado un continuo seguimiento de la implantación de los modelos IFRS9 en las unidades y se han analizado pormenorizadamente los impactos de la nueva definición de default para los países IRB.• Informó y evaluó los escenarios del test de estrés de liquidez de SCF, S.A. En particular, evaluó sus implicaciones en dos elementos clave en el control y la gestión del riesgo de liquidez: la métrica de horizontes de liquidez y el Plan de Contingencia de Liquidez (LCP).• En relación con el riesgo de modelo, la comisión ha llevado un especial seguimiento de la evolución del inventario de modelos y su validación.• Se han revisado de forma continuada la evolución de los principales riesgos. Se llevó a cabo un análisis pormenorizado del riesgo no financiero y operacional y un seguimiento especial del ciber-riesgo• Fue informada del proceso de evaluación y certificación del modelo de Control Interno del Grupo Santander Consumer correspondiente al ejercicio 2018 y evaluó su efectividad. Fue informada asimismo del inicio de la campaña de evaluación del ejercicio 2019.• Se analizó la situación del modelo de control interno en los países nórdicos, concluyendo en la necesidad de asegurar la correcta monitorización de los distintos elementos de Control Interno en los Países Nórdicos.• Se hizo el seguimiento del avance de los principales proyectos responsabilidad del departamento de Control de Riesgos.• Se realizó la actualización anual del mapa de riesgos para el año 2020. En su elaboración han participado las áreas de primera y segunda línea de defensa, en el que se han identificado los riesgos materiales, los riesgos relevantes y no relevantes.• La comisión ha verificado que la política de precios ofrecidos a los clientes tiene en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.• Realizó la revisión independiente del presupuesto 2019.
Supervisar la función de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Se validaron los objetivos del Director de Riesgos presentados por el Área de Recursos Humanos.• Evaluó la función de riesgos y el desempeño de su responsable el Chief Risk Officer (CRO) transmitiendo al consejo su evaluación positiva.

Funciones	Actuaciones desarrolladas
Capital	
Asistir al consejo en la aprobación de la estrategia de capital y supervisar su aplicación	<ul style="list-style-type: none"> Revisó y propuso al consejo la aprobación del informe anual de autoevaluación de capital (ICAAP) elaborado por el Área de Gestión Financiera y revisada por el Área de Riesgos, de acuerdo con las mejores prácticas del sector y las pautas establecidas por el supervisor. El ejercicio incluye el perfil de riesgo, nivel actual de capital, los escenarios y resultados finales que encajan en el apetito de riesgo de SCF.
Gobierno Interno	
Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Aprobó la modificación del Reglamento de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, al objeto de incluir entre sus funciones participar en la propuesta de nombramiento o cese del Director de Riesgos (CRO) y del Director de Cumplimiento (CCO) y validar sus objetivos de desempeño. Aprobó el nuevo modelo de riesgos, y propuso al consejo la aprobación de la actualización de los siguientes reglamentos: <ul style="list-style-type: none"> Comité Ejecutivo de Riesgos Comité de Control de Riesgos Sub-Comité de Propuestas de Riesgos. Analizó y propuso al consejo la aprobación de la Política General de Sostenibilidad
Cumplimiento y conducta	
Supervisar la función de Cumplimiento y conducta	<ul style="list-style-type: none"> Se analizaron en todas las reuniones el informe trimestral sobre la función de cumplimiento, informando y dando seguimiento a los riesgos asociados al cumplimiento regulatorio, el gobierno de productos y la protección al consumidor, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y del riesgo reputacional. Revisó la implantación y llevo el seguimiento del programa de cumplimiento, informando sobre las conclusiones del ejercicio "Compliance Capability Model" de 2018, con una notable mejoría respecto al ejercicio anterior. Se presentó el informe de seguimiento de productos a la comisión información actualizada sobre cuestiones regulatorias, de gobierno de productos y protección del consumidor, delitos financieros, riesgo reputacional, eventos internos y externos, notificaciones e inspecciones de supervisores, autocartera, etc. Analizó y propuso al consejo la aprobación del programa de cumplimiento 2019. Fueron validados los objetivos del Director de Cumplimiento presentados por el Área de Recursos Humanos. Evaluó el desempeño del Chief Compliance Officer (CCO) dando traslado al consejo su evaluación positiva.
Cumplimiento Regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> Supervisó el cumplimiento de los distintos requerimientos regulatorios, con especial seguimiento a la normativa sobre protección de datos (GDPR), "Initial Margin" de EMIR, PSD2, Corporate Defence, etc. Se presentó por el DPO un informe específico sobre la implantación de GDPR en las unidades del grupo SC. Actualización y propuesta de aprobación al consejo del manual de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
Supervisión del canal de denuncias (Canal Abierto)	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre la apertura del canal abierto de denuncias en fecha 23 de Abril Seguimiento y revisión de las medidas adoptadas en las diferentes unidades del Grupo SC como resultado del uso de los canales de denuncia
Gobierno del producto y protección del consumidor	<ul style="list-style-type: none"> Se presentó el informe de seguimiento de Productos del primer semestre 2019. Se realizó el análisis del informe que incluye datos de gestión, juicio experto y conclusiones de los Riesgos de Conducta en la relación con nuestros clientes. Se analizaron las taxonomías establecidas para su seguimiento.
Otros asuntos puntuales tratados	
Documentación social del ejercicio 2019	<ul style="list-style-type: none"> En la reunión con fecha 13 de Febrero, se presenta el informe de las comisiones del consejo de SCF 2018. Refleja el funcionamiento y composición de las Comisiones del Consejo de SCF, S.A., de Nombramientos, Retribuciones, Auditoría y de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, así como las actividades realizadas durante el año 2018 por cada una de las Comisiones.

3. AUTOEVALUACIÓN

La evaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2019 ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del Consejo, que este año se ha realizado internamente.

Se han analizado los resultados de la misma, de los que se desprende su adecuada composición y el buen funcionamiento y eficiencia de la comisión, destacando la independencia a la hora de tratar los asuntos de su competencia.

Se destaca la calidad y cantidad de la información y documentación proporcionada a la Comisión, así como la profesionalidad de los equipos de Riesgos y Cumplimiento que presentan e informan las propuestas a la Comisión.

Los asuntos tratados por esta Comisión son debidamente informados al Consejo de Administración.

Se sugieren como aspectos de mejora en su funcionamiento incrementar el tiempo programado para las reuniones, al objeto de tratar con mayor profundidad los asuntos de su competencia, así como anticipar la remisión de la documentación y en caso de cambios posteriores de la misma, indicar sucintamente las modificaciones realizadas. Se sugiere asimismo la extensión en el uso de los documentos narrativos para cada uno de los asuntos a tratar.

4. PRIORIDADES 2020

Corregir los aspectos susceptibles de mejora identificados en el ejercicio de autoevaluación indicados en el punto anterior.



[Volver al inicio del documento](#)

**Santander Consumer Finance, S.A.
Informe de la Comisión de Supervisión de
Riesgos, Regulación y Cumplimiento 2019
Gobierno Interno - Secretaría General**